



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 22 ENE 2015

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento y Construcción camino Curanilahue-Nacimiento por B. Los Ríos, Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por la Sr. ANFIÓN PODLECH ROMERO.

R E S U E L V O
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 0133,

1.- PÁGUESE; a Sr. ANFIÓN PODLECH ROMERO RUT: 6.790.760-4, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
285156	17.12.2014	\$ 3.900.-

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 3.900.- (tres mil novecientos pesos) con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Bip 30077015-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Miguel Ángel Carvacho Zapata
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bio-bío

XBC/BRG/brg
09.01.2014

DISTRIBUCIÓN
- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso 8435664